

Libertad v Orden

# AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT RESOLUCIÓN No.2 1 4 6 DE 2017

2 0 DIC 2017

"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional"

#### EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 23 del artículo 11 del Decreto Ley No. 2363 de 2015, y

### **CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto No. 419 del 7 de marzo de 2016, se estableció la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

Que el cargo denominado Gestor, código T1, grado 10, perteneciente a la Unidad de Gestión Territorial de la planta de personal global de la Agencia Nacional de Tierras, ubicado en la ciudad de Villavicencio, se encuentra actualmente vacante en forma temporal, siendo titular del mismo con derechos de carrera administrativa el funcionario OSCAR EDUARDO CUELLAR TOVAR, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.041.181 quien mediante resolución No. 251 de fecha 3 de marzo de 2017 fue nombrado en encargo en el empleo denominado Gestor, Código T1, Grado 15, perteneciente a la Unidad de Gestión Territorial de la planta temporal de la Agencia Nacional de Tierras ubicado en la ciudad de Villavicencio.

Que el artículo 2.2.2.3.3 del decreto No. 648 de 2017, dispone que la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa en vacancia temporal podrá efectuarse mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.

Que en cumplimento de lo anterior, la Agencia Nacional de Tierras – ANT adelantó el respectivo proceso de verificación de cumplimiento de requisitos para encargo, estableciendo que no hay interés de los servidores públicos que ostentan derechos de carrera administrativa que cumplan los requisitos para acceder al empleo de Gestor, código T1, grado 10, perteneciente a la Unidad de Gestión Territorial de la planta de personal global de la Agencia Nacional de Tierras, ubicado en la ciudad de Villavicencio.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida de **SANDRA LILIANA ORTIZ ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.399.154, el Subdirector de Talento Humano certificó que reúne los requisitos mínimos exigidos para ejercer el cargo de Gestor, código T1, grado 10, perteneciente a la Unidad de Gestión Territorial de la planta de personal global de la Agencia Nacional de Tierras, ubicado en la ciudad de Villavicencio, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual de Funciones y de Competencias Laborales de la Agencia Nacional de Tierras.

Que en virtud de lo anterior y dadas las estrictas necesidades del servicio, es procedente efectuar nombramiento en provisionalidad en el mencionado empleo.

Que en mérito de lo expuesto,

"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional"

### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter provisional a SANDRA LILIANA ORTIZ ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.399.154, para desempeñar el cargo denominado Gestor, código T1, grado 10, perteneciente a la Unidad de Gestión Territorial de la planta de personal global de la Agencia Nacional de Tierras, ubicado en la ciudad de Villavicencio, empleo en vacancia temporal hasta que el titular regrese a su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 2 0 DIC 2017

Director General

MIGUEL SAMPER STROUSS

Aprobó: Elizabeth Gómez Sánchez – Secretaria General Revisó: Camilo Sarmiento Garzón – Subdirector de Talento Humano Proyectó: Eridiani Viatela – Gestor T1-10